



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 836 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 NOV 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 776-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 16 de noviembre de 2018, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita designar al Comité de Recepción de la obra "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe del Sector Sur de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" del proyecto con código SNIP N° 324748; y el Proveído de fecha 19 de noviembre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la nueva Ley de Contrataciones del Estado, señala en su artículo 178°, que en la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informa a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el residente, previa anotación en el cuaderno de obra de los alcances de su informe. En caso que el inspector o supervisor informe a la Entidad que la obra ha culminado, la Entidad debe designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos siendo el inspector o supervisor solo asesor técnico de dicho Comité;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 234-2018-UNTRM/R, de fecha 20 de marzo de 2018, se resuelve Aprobar el expediente técnico de la meta "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe del Sector Sur de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza" del Proyecto SNIP N° 324748 "Creación del Sistema de Agua Potable para e Tanque Elevado de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" con un plazo de ejecución de noventa días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 405,014.73;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 555-2018-UNTRM/R, de fecha 03 de agosto de 2018, se resuelve modificar el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 234-2018-UNTRM/R, de fecha 20 de marzo de 2018;

Que, con fecha 21 de agosto de 2018, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 012-2017-UNTRM-DGA/DE/SDABA, para la ejecución de la obra "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe del



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 836 -2018-UNTRM/R

Sector Sur de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", en el marco del Proyecto con código SNIP N° 324748";

Que, con Carta N° 006-2018-SUPERVISIÓN/J&T-CC-EIRL, de fecha 16 de noviembre de 2018, el Supervisor de la Obra, señala que se ha culminado los trabajos contemplado en el expediente de obra contractual, tal como lo señala el residente de obra mediante asiento de cuaderno de obra N° 66 de fecha 12 de noviembre de 2018 y corroborado por su persona mediante asiento de cuaderno de obra N° 67 de fecha 16 de noviembre de 2018, por lo que de acuerdo al artículo N° 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita se proceda a la conformación para la recepción de obra;

Que, mediante documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo designando al Comité de Recepción de la obra Instalación del Servicio de Agua, Desagüe del Sector Sur de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" del proyecto con código SNIP N° 324748, proponiendo a sus integrantes;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Comité de Recepción de la obra "Instalación del Servicio de Agua, Desagüe del Sector Sur de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" del proyecto con código SNIP N° 324748, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Ing. José Estrada Huamán	Presidente
Ing. Nancy Anita Alcántara López	Miembro
Ing. Richard Otoniel Sánchez Vega	Miembro
Ing. Cesar Miguel Briones Velásquez	Asesor

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesionales designados e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
Policarpo Chauce Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

FCHVR  
FIC/SG  
VPIVABog